notorios de Sangre; una de las principales familias de este
Pueblo: Que igualmente por pu.co se puede asegurar, que los ren-
dimientos de los bienes Vinculados que posee son de Corta Con-
sideraz.n y no bastantes para alimentarse y a su familia
de que esta encargado con el honor propio de sus Circunstan-
cias, a cuio fin para sostenerlo, como se experimenta; de
muchos años a esta parte, se le ha visto aplicado y destinado
en los oficios pu.cos de Escribanias Numerarias, y Estudios de
Letrados en donde ha grangeado por su destreza, y docilidad
ademas de Considerables Utilidades el afecto y buena vo-
luntad de los Principales, con cuio motibo, y deseando la Ju-
lla como siempre lo ha acostumbrado de proporcionar
auxilios a los de la distinguida Clase del D.n Xptoval para
que por falta de medios no decayga la Estimaz.n de los Indi-
duos del primer Estado, le nombró por su fiel de Carnice-
rias, que ha desempeñado con las Comisiones de que ha
de referencia en su solicitud tan a satisfaccion de este
cuerpo, que le ha servido de motibo para repetidas Relecci-
ones que ha conseguido el expresado D.n Xptoval, por via de
aclamaz.n del Ayuntamiento quien por constarle sin
menor tergiversaz.n, asi lo Informa, con el sentimiento
que es propio de su autoridad, de esperar que por la separa-
cion del referido D.n Christoval de sus Casas falten a su M.
y hermanos los auxilios para sus asistenz.s Imposi-
litando a el que se halla con aplicaz.n para la Carrera de
Abogado el que no pueda seguirla: Y con respeto a la
suplica de que continue por lo que queda a el año presente
en el encargo de fiel de Carnicerias Manuel Garcia
Navas, se acordó la Condescendencia con dha suplica
y para los efectos que se pidan, poniendose en el libro
Capitular el memorial que motiba este acuerdo de todo